MINISTERIO DE CULTURA

24.885/07. Anuncio del Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales en el que se notifica la resolución del expediente 76/06.

Notificación a la empresa «Equipo de Cine, Espectáculos y Producciones Culturales, S. L.», titular del Cinematógrafo «Alfonso XI» de Alcalá la Real (Jaén) de la resolución de fecha 30 de marzo último, correspondiente al expediente sancionador número 76/06, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición cinematográfica, que se hace por este medio por haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo al último domicilio conocido, que es: c/ Historiador Manuel Salcines, 6, portal 7-3.º A, de Córdoba, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Visto el expediente y la propuesta anterior, este Instituto ha resuelto imponer a la empresa mercantil Equipo de Cine, Espectáculos y Producciones Culturales, S. L., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Historiador Manuel Salcines, 6, portal 7-3.° A - 14004 Córdoba, la sanción de multa de novecientos euros (900 €)».

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la LRJ-PAC, el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la sede del Instituto, (Secretaría General), Servicio de Inspección y Sanciones, ubicado en Plaza del Rey, número 1, Madrid, 28071. Esta resolución es definitiva en la vía administrativa, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997. de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9, c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1.998. En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso administrativo a que se refiere el párrafo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Debo manifestarle que, de interponerse el recurso de reposición, el recurso contencioso-administrativo, no podrá interponerse hasta que el de reposición haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición es de un mes, transcurrido el cual podrá entenderse desestimado a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo

Madrid, 19 de abril de 2007.—La Secretaria General, Milagros Mendoza Andrade.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24.814/07. Anuncio de la Subdirección General de Recursos Humanos sobre notificación a don Cándido García Díaz para el reintegro de pagos indebidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, conforme a la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero de 2000, y Ley 24/2001, de 27 de diciembre y no habiendo sido posible notificar a D. Cándido García Díaz, el acuerdo de fecha 15 de febrero de 2007, relativo al reintegro de pagos indebidos, y cuyo texto completo es el siguiente:

«La aplicación sobre la nómina del mes de enero de 2007 de la Resolución del Subsecretario del Departamento de fecha, 9/01/07, en la que se acuerda su cese, por jubilación por incapacidad permanente, en el grado de gran invalidez, con efectividad económica y administrativa de 30/11/2006, origina la apertura del pertinente procedimiento de reintegro por pagos indebidos, por un importe líquido total de ciento sesenta y seis con seis céntimos de euro (166,06 €).

Este importe resultante a reintegrar es la diferencia entre las cantidades negativas (−1.016,66 €), corresponde a las diferencias retributivas del mes de diciembre/06, y el importe positivo a percibir por el concepto Ayudas Sociales, por un líquido de (850,00 €), y que se harán efectivas en la nómina del mes de febrero/07. Este importe será retenido por la Habilitación de Personal para compensar parte del importe negativo a reintegrar.

Consecuentemente, deberá ingresar el expresado importe en la cuenta corriente número 0207182661, abierta de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 680/74, de 28 de febrero (BOE núm. 66, de 18 de marzo de 1974) a nombre del "Servicio de Gastos de Personal. Habilitación del Ministerio de Sanidad y Consumo", en Banco Bilbao Vizcaya Argenaria (Código 0182) sucursal situada en el Paseo del Prado, 18-20. (Código 9071), (DC 02), de Madrid. Al mismo tiempo se comunica que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, podrá formular cuantas alegaciones estime pertinentes. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92) y preferente-mente, por razones de mayor agilidad, al Servicio de Habilitación de Personal y Material de esta Subdirección General de Recursos Humanos o al Registro General del Departamento (Paseo del Prado, n.º 18-20), aportando las pruebas necesarias para corroborar sus alegaciones. En el supuesto de no efectuar alegaciones, dentro del plazo legalmente establecido, el contenido de la presente notificación servirá de propuesta de resolución

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid 15 de febrero de 2007.–El Subdirector General de Recursos Humanos, Pedro Montalvo Correa.»

Procede la publicación en le Boletín Oficial del Estado del mencionado Acuerdo a los efectos de continuidad de la tramitación del expediente.

Madrid, 12 de abril de 2007.—El Subdirector General de Recursos Humanos, Pedro Montalvo Correa.

CIUDAD DE CEUTA

24.952/07. Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta sobre Resolución de autorización administrativa del centro de transformación «Edificio Don Manuel» y alimentación a 15 kV y declaración de su utilidad pública.

Visto el expediente tramitado en este Servicio de Industria y Energía a petición de D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en representación de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Ceuta, calle Beatriz de Silva, n.º 2, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento del centro de transformación «Edificio Don Manuel» y su alimentación a 15 kV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII, Capítulo II, Sección 1.ª y Capítulo V, Sección 2.ª, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización.

suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Este Servicio, en ejercicio de las competencias asignadas por el Real Decreto 2502/1996, de 5 de diciembre sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de Industria y Energía, ha resuelto:

- 1.° Autorizar a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal, la instalación del mencionado centro de transformación y su alimentación a 15 kV, cuyas características son las siguientes:
- a) Lugar donde se va a establecer la instalación: Irá situado en el edificio de viviendas denominado «Don Manuel», ubicado en la calle Velarde, número 25.
- b) Finalidad de la instalación: Disponer de mayor potencia de transformación en las zonas próximas a las calles Velarde y Consuelo.
- c) Características principales: Capacidad para tres transformadores trifásicos refrigerados por aceite, de 630 kVA cada uno. Aparamenta eléctrica con aislamiento y corte en hexafluoruro de azufre. Líneas de entrada/salida: provenientes de los centros de transformación «Sector central» y «Edificio María».
- 2.º Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan, a los efectos señalados en el artículo 54.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ceuta, 12 de marzo de 2007.—Jefe del Servicio de Industria y Energía, Andrés Carlos Martínez Palacios.

UNIVERSIDADES

24.247/07. Anuncio de la Universidad de Granada, Facultad de Ciencias de la Educación, sobre extravío de título de Diplomado en Profesorado de E.G.B.

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Profesorado de E.G.B. (Especialidad Ciencias) con número de Registro Nacional de Títulos, folio 45, número 1057 del libro 1.º de títulos de fecha de expedición 30 de mayo de 1981 de María Ángeles Martín Olid, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 3 de mayo de 2005.—El Decano, Francisco Fernández Palomares.

24.379/07. Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se anuncia la adjudicación de los premios otorgados en el concurso celebrado para la selección de proyectos de ideas arquitectónicas, con intervención de Jurado, relativas a la construcción de un edificio de servicios en esta Universidad denominado «Plaza de la UAM».

En relación con el concurso referenciado de proyectos de ideas arquitectónicas, con intervención de Jurado, publicado en el B.O.E. de 30 de noviembre de 2.006, el Rectorado de esta Universidad, de acuerdo con el fallo formulado por el Jurado nombrado al efecto, ha resuelto otorgar los siguientes premios:

Primer premio: Dotado con 18.000 euros a la propuesta arquitectónica presentada bajo el lema Plaza Mayor que corresponde a la entidad Madrid Territorio Mutante Arquitectos, S.L., de nacionalidad española.

Segundo premio: Dotado con 6.000 euros a la propuesta arquitectónica presentada bajo el lema Insostenible Levedad que corresponde a la entidad José Gigante-Arquitecto, Lda., de nacionalidad portuguesa.

Tercer premio: Dotado con 3.000 euros a la propuesta arquitectónica presentada bajo lema Verde 51 Ena que corresponde a los arquitectos D. Alberto Marcos Flores, D. Pablo Sáiz Sánchez y D. Jorge Sánchez Iglesias, de nacionalidad española.

Lo que se notifica para general conocimiento.

Madrid, 19 de abril de 2007.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

24.390/07. Anuncio de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío del título de licenciado/a en Farmacia.

Extraviado el Título de Licenciado/a en Farmacia de don Rubén Martín Lázaro expedido en Madrid, el 20 de noviembre de 2000, con Número de Registro Nacional 2001/225187, Registro Universitario 221323 y clave alfanumérica. 1-BB-901004 se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 13 de abril de 2007.—La Secretaria Académica de la Facultad, Evangelina Palacios Aláiz.

24.738/07. Anuncio de la Universidad de Extremadura sobre extravío de título de Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles.

Extraviado el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles, expedido el 8 de enero de 1985 a favor de don Miguel Moya Folgado, con Registro especial de la Sección de Títulos número 49, se publica este anuncio a los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado.

Cáceres, 19 de marzo de 2007.—El Director de la Escuela Politécnica, Vicente Ramos Estrada.

24.914/07. Anuncio de la Universidad de Barcelona (Facultad de Medicina) sobre extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía con número de Registro Nacional de Títulos 1995032819 de fecha de expedición catorce de julio de 1994 de Josep María Dedeu Cuscó a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Barcelona, 13 de abril de 2007.—El Secretario, Mariano Monzó Planella.

24.935/07. Anuncio de la Universidad Cádiz (Facultad de Medicina) sobre extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario.

Se anuncia el extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario de fecha de expedición 24 de enero de 1975 de José María García Gil a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988

Cádiz, 27 de marzo de 2007.-El Secretario de la Facultad de Medicina, Miguel A. Vizcaya Rojas.

24.937/07. Anuncio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título de Licenciado en Derecho.

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Derecho con número de Registro Nacional de Títulos 2003083941 de fecha de expedición 26 de octubre de 2000 de D.ª Teresa Martínez Santana a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 2007.—El Secretario General, Eduardo Galván Rodríguez.

24.938/07. Anuncio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título de Arquitecto, en Edificación y Urbanismo.

Se anuncia el extravío de título de Arquitecto, en Edificación y Urbanismo, con número de Registro Nacional de Títulos 1999133943 de fecha de expedición 13 de

octubre de 1997 de D. Fernando Pablo Briganty Arencibia a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 2007.—El Secretario General, Eduardo Galván Rodríguez.

24.939/07. Anuncio de la Universidad de Murcia sobre el extravío de título oficial de Maestro. Especialidad en Educación Musical.

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del título oficial de Maestro. Especialidad en Educación Musical, de doña Raquel Navarro Martínez, expedido el 26 de abril de 2002, con Registro Nacional de Título 2003086150.

Murcia, 18 de abril de 2007.—María Belén Hernández Prada, Jefe de Sección de Títulos.

24.949/07. Anuncio de la Universidad de Valencia, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, sobre extravío de título de Licenciada en Pedagogía.

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Pedagogía con número de Registro Nacional de Títulos 2001208696, de fecha de expedición 25 de junio de 2002, de Elena Boquera Doñate a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 15 de febrero de 2007.—El Decano, Ramón López Martín.

24.950/07. Anuncio de la Universidad de Valencia, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, sobre extravío de título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación. Sección Ciencias de la Educación.

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación. Sección Ciencias de la Educación con número de Registro Nacional de Títulos 1997138237 de fecha de expedición 21 de diciembre de 1995 de Inmaculada de Santiago Ravello a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 15 de febrero de 2007.—El Decano, Ramón López Martín.